

**MERCOSUR/PARLAMENTO DEL MERCOSUR/PROYECTO DE  
RECOMENDACIÓN N°                   , DE 2008.**

**MERCOSUR/PM/REC.                   /2008**

**CONSIDERANDO**

Que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las víctimas del tráfico de personas suman cerca de 250.000 por año en Latinoamérica, lo que da una dimensión de la gravedad del problema;

Que la OIT ya está desarrollando un programa con los trabajadores del sector de las hidrovías, en los países de Sudamérica, incluyendo Brasil, para que denuncien el tráfico de personas a través de los ríos del continente;

Que es fundamental promover acciones comunes y conjuntas en la región, así como armonizar las legislaciones entre los diferentes países del Bloque.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA AL CONSEJO DEL  
MERCADO COMÚN**

Artículo 1º. Que el Consejo del Mercado Común promueva iniciativas con el conjunto de los países del Bloque para apoyar, ampliar y profundizar la campaña de lucha contra el tráfico de personas llevada a cabo por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en colaboración con los trabajadores de las hidrovías de la región.

Montevideo, 31 de marzo de 2008

**Parlamentario Geraldo Mesquita Junior**